

## **Para No Olvidar: bibliotecas en Espacios para la Memoria**

### **Reflexiones a partir del trabajo en la Biblioteca Sara “Coca” Luján del Espacio para la Memoria “La Perla”, Córdoba**

#### **Introducción**

La institución que desarrolla funciones educativas, sociales y culturales tiene la necesidad de organizar, procesar y utilizar la información que alberga y genera; por lo tanto requiere de una unidad de información que cuente con profesionales, herramientas y un sistema que acompañe, consolide y difunda los objetivos que se ha propuesto.

En pos de estas ideas se asume que las bibliotecas se han convertido en centros de educación permanente, desarrollo personal, información a la sociedad, acción cultural, e integración social. Se considera que la memoria social, donde se comparte una historia común con un grupo concreto de personas, es clave para crear y mantener una identidad colectiva e individual. Desde este lugar se entiende que hay una responsabilidad social que nos demanda atención a los bibliotecarios. Los espacios de memoria son nuevos lugares, con características únicas y particulares que se ubican en el centro de la discusión política, social y cultural; abriendo así debates ineludibles para el continuo proceso de democratización. Nuevos lugares que nos interpelan y que nos exigen una presencia profesional con un marcado interés por la conformación de nuevos perfiles de bibliotecas y de bibliotecarios, orientados a la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

#### **Sitios de Memoria**

La Ley Nacional N° 26.691, que se promulgó en julio de 2011, declara sitios de memoria a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos vinculados a la represión durante la última dictadura:

---

ARTICULO 1°- A los efectos de la aplicación de la Ley Nº 26.691 y esta reglamentación, se considerarán Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado:

a) Los Sitios reconvertidos y/o resignificados que lleven adelante de modo permanente actividades educativas, culturales, artísticas y/o de investigación, denominados Espacios para la Memoria, la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, en adelante Espacios de Memoria.

b) Todo otro Sitio que haya funcionado como centro clandestino de detención o donde sucedieron hechos emblemáticos vinculados a la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado, ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983. (Anexo I Reglamentación de la Ley Nº 26.691).

Si bien en la actualidad son más de 700 los sitios identificados sólo algunos funcionan como espacios culturales y educativos, centros de investigación, museos y/o archivos; otros en tanto, corresponden a las “marcas o huellas territoriales” que recuerdan lugares de detención y/o desaparición; por ejemplo las baldosas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o el monumento a los caídos de Margarita Belén (Chaco).

Los espacios de memoria son ámbitos abiertos a la comunidad que proponen actividades educativas y culturales que ayudan a reflexionar sobre nuestro pasado, a conocer nuestros derechos y a construir una sociedad más justa e inclusiva.

Las bibliotecas de Espacios para la Memoria, en su gran mayoría, comienzan a conformarse a partir de la recuperación de los lugares que funcionaron como centros clandestinos; y, hasta el momento, se podrían configurar dentro de dos perfiles: bibliotecas especializadas y bibliotecas populares; amén de ello, todas son bibliotecas públicas y hacen hincapié en temáticas relacionadas con la memoria, historia política latinoamericana con especial énfasis en historia argentina reciente, educación en derechos humanos; y, al integrar espacios culturales, extienden sus propuestas hacia actividades artístico-culturales vinculadas a estos ejes.

## **Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “La Perla”**

El Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “La Perla” se ubica en la margen derecha de la Ruta Nacional Nº 20 (autopista Córdoba-Carlos Paz), a unos 16 kilómetros del centro de la ciudad de Córdoba, y a 5 kilómetros de la localidad más cercana.

El 24 de marzo de 2007, en el marco del acto por el 31º aniversario del golpe de Estado, el entonces presidente Néstor Kirchner dio respuesta a un extenso reclamo de los organismos de derechos humanos: convertir el ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio La Perla en sitio de memoria. El sitio fue transferido a la Comisión Provincial de la Memoria de Córdoba -creada por Ley 9.286 en 2006- y, el 24 de marzo de 2009, abrió sus puertas al público.

En el año 2011 fue sancionada la Ley 26.691 que declara Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de represión ilegal y estipula las funciones y acciones a desarrollar en beneficio de la preservación, señalización y difusión de sitios de memoria.

El Espacio para la Memoria La Perla, según puede leerse en la página web de la Comisión Provincial de la Memoria de Córdoba (2014), detalla:

a la par de proponer visitas y muestras que permitan **CONOCER** qué fue el terrorismo de Estado y cómo se ejecutó en nuestra región, invita a **REFLEXIONAR** sobre el proceso de construcción social de Memoria, Verdad y Justicia como pilares de la promoción y defensa de todos los derechos humanos.

Esto implica un camino de permanente construcción y discusión entre las múltiples memorias, olvidos y silencios que nos habitan. Este diálogo sobre nuestro pasado reciente es imprescindible para la comprensión del presente y la proyección de un futuro donde se afiance una cultura basada en la

---

pluralidad, la igualdad y la justicia. Esta construcción sólo es posible con la

**PARTICIPACIÓN** de todos y todas.

El Espacio para la Memoria “La Perla”, además del Museo de Sitio y el espacio de reconocimiento y duelo de los detenidos-desaparecidos del ex Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio, cuenta con un centro educativo.

El Centro Educativo en Derechos Humanos "Eduardo Requena" busca promover el ejercicio de una ciudadanía activa en la defensa y promoción de los derechos humanos, y hacer un aporte hacia una democracia más igualitaria. Se inauguró el 17 de marzo de 2017, y, desde su concepción, propone la construcción de saberes a través de talleres y actividades con escuelas, organizaciones sociales, políticas y territoriales, entre otras. En este espacio el sábado 4 de mayo de 2019, en el marco de una nueva conmemoración de la quema de libros realizada por el Comando del III Cuerpo de Ejército el 29 de abril de 1976, se inauguró la Biblioteca Sara “Coca” Luján<sup>1</sup>.

## **Nuestro desafío en la Biblioteca Sara “Coca” Luján del Espacio para la Memoria “La Perla”**

A partir de nuestra experiencia y la práctica profesional en la Biblioteca Sara “Coca” Luján, entendemos que el perfil profesional es tan amplio y heterogéneo que permite desarrollar habilidades y/o competencias en un amplio campo de acción; sin embargo, al prestar servicio en un Sitio de Memoria es indispensable la capacitación en temas vinculados a memoria y derechos humanos; ya que hay contenidos (tanto de conceptos, como de puntos de vistas) que son imprescindibles conocer y considerar para definir el enfoque cultural e ideológico en la conformación del catálogo, y en las tareas que esto conlleva.

Las bibliotecas como cimientos de la democracia, como ejemplos paradigmáticos para la libertad de pensamiento y expresión, son los sitios en los que se accede a la información que nos habla particularmente de los demás, y en conjunto de nosotros mismos. Cimientos de la democracia, porque es en las bibliotecas donde se concentran y preservan la mayor cantidad

---

<sup>1</sup> Video sobre la inauguración de la Biblioteca Sara "Coca" Luján, en el canal de YouTube “Instantáneas | Espacio La Perla”: <https://www.youtube.com/watch?v=E6NSXnNMI50>

de ideas heterogéneas. Así, en la actualidad cuando pensamos en una biblioteca la pensamos como un centro multifacético y plural; ya no como un depósito de libros. Profundizando la idea de cimiento de la democracia, y tal como se mencionó al principio, es que debemos asumir que las bibliotecas se han convertido en centros de:

- Educación permanente
- Desarrollo personal
- Información a la sociedad
- Acción Cultural
- Integración social

Pero, luego del giro histórico que se dio en contra de las violaciones de los derechos humanos cometidas por el Estado durante los años de dictadura cívica-militar en nuestro país, una biblioteca también puede ser pensada como un instrumento de memoria para reparar el tejido social que alguna vez fue dañado. Así, biblioteca y memoria se unen para afirmar la democracia en el presente y cualificarla para el futuro.

En este contexto, las bibliotecarias y los bibliotecarios tenemos la oportunidad de percibirnos más allá de las tareas técnicas específicas de organización y difusión de la información, ya que en el trabajo cotidiano participamos, de manera consciente o inconsciente, del proceso de visibilización, reivindicación y promoción de derechos.

### **El rol del profesional de procesos técnicos**

El trabajo del bibliotecario/a de procesos técnicos conlleva una práctica singular constituida principalmente por las tareas de catalogación, indización y clasificación de documentos. Esta actividad no es concebida sin la sistematización de acuerdo a ciertas herramientas normalizadoras. Así, cuestiones que habitualmente se analizan desde una perspectiva técnica, pueden dejar de lado el aspecto ideológico. Ésta práctica, en el contexto de los Espacios para la Memoria, demandará poner en relieve nuevas maneras de abordar la información y afrontar desafíos relacionados a la singularidad existente en estos espacios, en

donde el rol profesional debe tornarse más crítico y expectante de acuerdo a los objetivos que estas instituciones persiguen.

El desarrollo y la aplicación de técnicas documentales cumplen con el propósito de organizar, acceder, recuperar y difundir información para su posterior aprovechamiento, y esto permite la libertad de acceso y uso a los fondos de la biblioteca. En el caso puntual de la Biblioteca Sara "Coca" Luján del Espacio para la Memoria "La Perla" se ha mantenido, desde el inicio, la clara intención de cumplir con las normalizaciones internacionales vigentes a través del uso de las herramientas de catalogación, clasificación e indización. Sin embargo, durante el proceso documental se han encontrado "vacíos" en estas herramientas que dificultaron la construcción de un catálogo que dé cuenta del discurso que la institución promulga y defiende; dificultades que se sortearon por la intervención y compromiso profesional. Este es el punto donde las bibliotecarias y los bibliotecarios y, por ende los procesos técnicos, se convierten en un eslabón clave en el ejercicio de derechos.

Como profesionales de la bibliotecología, si bien estos nuevos espacios nos brindan la posibilidad de colaborar activa y responsablemente en los procesos de democratización, contemplando los ideales de participación e inclusión de toda la comunidad; también nos demandan una mayor formación en derechos humanos y en pedagogía de la memoria para construir cimientos sólidos en pos de un presente y un futuro más solidarios, equitativos y justos.

Es necesaria nuestra intervención con compromiso social, histórico, cultural y político para que no se cometan prácticas biblioclásticas que presenten como resultado concesiones, ausencias, omisiones, sesgos o negaciones que interfieran en el propósito de generar memorias colectivas y sociales, y por consiguiente en el acceso equitativo al conocimiento.

## **Bibliografía**

Comisión Provincial de la Memoria. (2014). Córdoba: Archivo Provincial de la Memoria.

Recuperado de: <http://www.apm.gov.ar/em/comisi%C3%B3n-provincial-de-la-memoria>

---

Ley Provincial N° 9286. (2006). Publicado en: Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, Argentina, 21 de abril de 2006. Recuperado de:

[https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/02/210406\\_seccion1.pdf](https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/02/210406_seccion1.pdf)

Ley N° 26.691. (2011). Publicado en: Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina, 29 de julio de 2011. Recuperado de:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleA-viso/primer/52037/20110729>

Nataloni, F. (2021). *Papeles para no olvidar: construcción de un catálogo activo del Espacio para la Memoria "La Perla"*. (Tesis de grado). (Inédito). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

Nataloni, S. (2020). *Una Biblioteca para Nunca Olvidar: organización y primeros pasos en la consolidación institucional de la Biblioteca del Espacio para la Memoria "La Perla"*. (Tesis de grado). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11086/20353>

Programa Educación y Memoria. (2021). *Los sitios de memoria como desafío pedagógico: una guía educativa*. Recuperado de:

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/libros/los-sitios-de-memoria-como-desafio-pedagogico.pdf>

---

Texto elaborado para el **Seminario Biblioclastia en el siglo XXI. Identificar, denunciar y luchar contra los obstáculos para el acceso equitativo al conocimiento.**

**Eje:** Espacios y recursos equitativos contra la biblioclastia. **Módulo 3.** Experiencias y prácticas constructivas en favor de la valoración del trabajo de los mediadores en el acceso al conocimiento. Motivaciones y causas que producen incidentes biblioclásticos. Sesgos en la información, resistencias, resiliencia y defensas (individuales y colectivas) ante la biblioclastia, cómo se expresan y elementos útiles para el análisis.

Octubre de 2021



Licencia Creative Commons

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.